

## MUTUA VALENCIANA AUTOMOVILISTA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

*Convocatoria de la Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mutua Valenciana Automovilista de Seguros a Prima Fija, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios mutualistas, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el Hotel Meliá Valencia Palace sito en el Paseo Alameda 32, de Valencia con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de:

Las cuentas anuales del ejercicio 2004, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, así como del Informe de Gestión e informe anual acerca del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta de las inversiones financieras del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2004 tanto de la entidad como de su grupo consolidado.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004, y aumento de fondo mutual, con la modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

El Presupuesto ordinario de Gastos para el ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, así como el Informe de Gestión consolidado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de Reglamento de la Junta General y de la propuesta de modificación estatutaria presentada por el Consejo de Administración, que, en particular afecta a los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, a la inclusión de dos nuevos artículos 29 bis y 29 tris con objeto de regular autónomamente algunas de las materias reguladas anteriormente en el artículo 29, la supresión de los artículos 41, 42 y 43, la modificación del contenido de los artículos 44 a 52 y la reenumeración de estos últimos, la modificación de la Disposición Final y su reenumeración, y la inclusión de una Disposición Transitoria.

Cuarto.—Nombramiento, si procede, de dos nuevos consejeros de la entidad y ratificación de la vigencia de los cargos ocupados por los restantes consejeros.

Quinto.—Propuesta de nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Sexto.—Delegación, en su caso, a favor del Consejo de Administración de la facultad de acordar la emisión de deuda subordinada.

Séptimo.—Delegación, si procede, de facultades en el Presidente para la elevación a público de los acuerdos precedentes y para su pleno desarrollo y ejecución, incluyendo la subsanación de los mismos.

En cumplimiento de la normativa vigente, se pone en conocimiento de los señores socios mutualistas que pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la entidad, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión, incluyendo los consolidados, correspondiente al ejercicio 2004, y dispondrán, así mismo, del derecho de información en los términos del artículo 13.5 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Los señores socios mutualistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo corresponde a todos los mutualistas el derecho a examinar en el domicilio de la Entidad el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como la propuesta de Reglamento de Junta General y el de pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Para la ordenada asistencia a la Junta General, se ruega a los señores socios mutualistas que soliciten su tarjeta de asistencia para la misma, en el domicilio social

de la Mutua, hasta inclusive el quinto día natural anterior al previsto para la celebración de la Junta, acreditando, debidamente, su personalidad por exhibición de su documento nacional de identidad y su condición de mutualista al corriente del pago de sus obligaciones con la entidad, mediante la presentación del correspondiente recibo.

Valencia, 3 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Teodoro Berges Madrid.—32.698.

## NALDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2005, a las doce horas, en el domicilio social, Partida del Barranco, número 40, de Almássera (Valencia), y en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, si resultase procedente.

### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, Cuentas Anuales y de la aplicación de los resultados del ejercicio 2004.

Segundo.—Informe a los señores accionistas de la marcha de las inversiones en la nueva fábrica.

Tercero.—Estudio y estrategias futuras a corto, medio y largo plazo.

Cuarto.—Facultad ejecutiva de acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Todos los documentos y cuentas que han de someterse a su aprobación por la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social donde podrán examinarlos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a la Junta, se tendrá en cuenta lo que disponen los Estatutos Sociales al respecto y el texto refundido de la Ley.

Almássera, 16 de mayo de 2005.—El Administrador Único, Unifamiliares La Cañada, Sociedad Limitada, Víctor de Nalda Pujol.—32.465.

## NETFILIA INTERACTIVA, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 29 de junio a las doce horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio a las doce horas en segunda convocatoria, en la calle Casa Jiménez, número 6, piso 1.º, puerta derecha, 50004 Zaragoza, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Así mismo se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gra-

tuita, los documentos que van ha ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 26 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Navarrete Sáenz.—29.389.

## NICOLÁS CORREA, S. A.

*Junta General Ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 27 de abril de 2005, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de junio de 2005, a las 13 horas, en el salón «El Parque» del Hotel Abba Burgos, calle Fernán González, número 72, de Burgos, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio de 2004.

Segundo.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su grupo, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como para la enajenación de las mismas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de accionistas celebrada el 24 de junio de 2004.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar en una o varias veces el capital social hasta una cifra máxima de la mitad del capital social y hasta el plazo de cinco años, dentro de los límites y requisitos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de accionistas celebrada el 24 de junio de 2004.

Sexto.—Delegación en el Presidente del Consejo de Administración y en la Secretaria para que, indistintamente, puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General y, en su caso, para su interpretación y subsanación, y para llevar al cabo el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, podrán examinar en el domicilio de la sociedad, en Burgos, calle Alcalde Martín Cobos, sin número, las cuentas anuales, los informes de gestión y los informes de los Auditores de cuentas. También podrán solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de todos estos documentos. Toda la información relativa a la Junta General quedará también a disposición de los accionistas e inversores a través de la página web de la sociedad ([www.correa.es](http://www.correa.es)).

Los accionistas que deseen asistir a la Junta General o delegar su voto podrán retirar la correspondiente tarjeta de asistencia en el domicilio social, mediante el depósito con cinco días de antelación de las acciones o certificado acreditativo de su depósito, o bien podrán retirar dichas tarjetas de las entidades autorizadas donde estuvieren depositados sus títulos.

En relación con los concretos medios de comunicación a distancia que los accionistas pueden utilizar para conferir representación, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la sociedad y en el Reglamento de la Junta General de la compañía, informa a los accionistas que la misma podrá conferirse por correo postal o telefax mediante las tarjetas de asistencia emitidas por las entidades autorizadas donde tuvieren depositados sus títulos.